

Don Calixto Serna Melgosa, de Montorio (Burgos).

Diez.—Se concede el título de Productor Obtentor de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, con carácter provisional y por un período de cuatro años, a la empresa:

«Semillas Selectas de Castilla y León, Sociedad Limitada», de Valladolid.

Once.—Se concede el título de Productor Obtentor de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional y por un período de cuatro años, a la empresa:

«Semillas Selectas de Castilla y León, Sociedad Limitada», de Valladolid.

Doce.—Se concede el título de Productor Obtentor de Semillas de Plantas Forrajeras, con carácter provisional y por un período de cuatro años, a la empresa:

«Semillas Selectas de Castilla y León, Sociedad Limitada», de Valladolid.

Trece.—Las concesiones a que hacen referencia los apartados anteriores quedan condicionadas a que las entidades cumplan con el calendario de ejecución de obras e instalaciones, como asimismo contar con los medios humanos que indican en los documentos que acompañan a las solicitudes presentadas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

2496 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se concede el Premio Nacional de Turismo «Marqués de Villena 2000».*

La Orden de 20 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) regula la concesión del Premio Nacional de Turismo «Marqués de Villena», instituido para galardonar la aportación más importante producida y desarrollada a favor de la promoción de la gastronomía de nuestro país.

De conformidad con el artículo primero de la referida Orden, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo publicó, por Resolución de 8 de

junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), la convocatoria para concurrir a dicho Premio correspondiente al año 2000.

Reunido el Tribunal para fallar el mismo el día 29 de noviembre de 2000, decidió, por unanimidad, elevar propuesta de resolución de adjudicación del Premio Nacional de Turismo «Marqués de Villena» a don José Peñín Santos y el otorgamiento de mención honorífica para los señores don José Antonio Polo Criado y don Koldo Royo.

A tenor de todo ello, esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo concede el premio de 2.000.000 de pesetas y una escultura conmemorativa a don José Peñín Santos, y mención honorífica para los señores don José Antonio Polo Criado y don Koldo Royo, respectivamente, como consecuencia de la labor desarrollada en la promoción de la gastronomía nacional y de los vinos españoles.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

2497 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se concede el Premio Nacional de Turismo «Ortiz Echagüe 2000».*

La Orden de 20 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero) regula la concesión del Premio Nacional de Turismo «Ortiz Echagüe», instituido para galardonar la aportación más importante que se haya producido o desarrollado a favor de la promoción del turismo, a través de imágenes fijas o animadas con base en cualquier soporte técnico.

De conformidad con el artículo primero de la referida Orden, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo publicó, por Resolución de 8 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), la convocatoria para concurrir a dicho Premio correspondiente al año 2000.

Reunido el Tribunal para fallar el mismo el día 21 de noviembre de 2000, decidió, por unanimidad, elevar propuesta de resolución de adjudicación del Premio Nacional de Turismo «Ortiz Echagüe» a don Heinz Habeisen y el otorgamiento de una mención honorífica para doña Michelle Chaplow.

A tenor de todo ello, esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo concede el premio de 2.000.000 de pesetas y una escultura conmemorativa a don Heinz Habeisen, y mención honorífica para doña Michelle Chaplow, como consecuencia de la labor desarrollada a favor del turismo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.